

Guatemala, 30 de Agosto 2013

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:


De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios técnicos profesionales Número 2264-2013 aprobado mediante el acuerdo Ministerial número 620-2013 correspondiente al mes de Agosto del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A1 número 37.

Actividades Realizadas

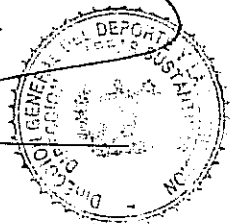
Coordinación de talleres con 34 instituciones
Recopilación de informes, hojas de asistencia y lista de participantes por institución
Supervisión de informes mensuales
Recopilación y archivo fotográfico y audiovisual de talleres
Coordinación de capacitaciones para talleristas
Coordinación general con instructores

Resultados Obtenidos

34 Instituciones coordinadas
34 Informes por instructor e institución recopilados
Recopilación de Fotografías y videos de talleres
17 informes revisados
Capacitaciones para talleristas
10 instructores coordinados


Eida Vásquez Álvarez

Vo. Bo.
Lic. Alejandro Cañas
Director
Áreas Sustantivas



Elda Judith Vásquez Álvarez

E.L.D.A. JUDITH VASQUEZ ALVAREZ

1a. Avenida 9-74 Zona 3
Guatemala, Guatemala

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE "A1" N° 00037

NIT.: 5489351-8

NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

DIA	MES	AÑO	NIT.: 1289993-3
30	08	2013	
Señor: Dirección General del Deporte y la Recreación			
Dirección: 6 ^{ta} calle y 6 ^{ta} Avenida zona 1			

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios Técnico	
	Profesionales correspondientes	
3	al mes de agosto del 2013, según	
3	Contrato Administrativo No. 2264-	
3	2013 y Acuerdo Ministerial	
3	No. 620-2013	4,000.00
4	CANCELADO	
	cuatro mil quetzales exactos	

COMERCIAL PUBLICITARIA LCPEZ NIT. 185338-4 TELS. 2232-4165
Aut. Seg. Rec. 2013-5-578-223 de fecha 01/04/2013 del 26 al 12E SAT, Serie A1
ORIGINAL: Cierta • DUPLICADO: Corcheteada

TOTAL Q. 4,000.00

PLAZO DE VIGENCIA DEL 01/04/2013 AL 01/04/2015